

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 836/15

VIEDMA, 23 noviembre de 2015

VISTO: El Expediente N° RH-14-0580 caratulado: **“GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS S/CONCURSOS INTERNOS 2015 – JEFATURAS VACANTES”**, y

CONSIDERANDO:

Que por Acordada N° 2/13-STJ –art. 6°), se ordena efectivizar el llamado a concurso de ascenso para los Escalafones “A” y “B”, en el marco normativo allí establecido, habiendo encomendando dicha tarea a la Gerencia de Recursos Humanos, en cuanto al relevamiento y llamado a concurso de los de cargos vacantes.

Que por Resoluciones Nros. 114/13 y 115/13-STJ.- se convocó a concurso interno cerrado y subsidiariamente abierto en las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales en ambos escalafones, habiendo concluído en los órdenes de méritos que permitieron los ascensos respectivos.

Que mediante Acuerdo N° 8/2014, punto 6, el Superior Tribunal de Justicia instruyó la realización de un nuevo concurso interno cerrado y subsidiariamente abierto para la cobertura de las jefaturas que han quedado vacantes del anterior concurso, sea por quedar desiertas o por los ascensos producidos, en virtud del cual es necesario realizar el trámite pertinente.

Que mediante Resolución N° 586/15-STJ.- se convocó a concurso interno cerrado y subsidiariamente abierto de las Jefaturas vacantes mencionadas en las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales

Que se han recibido diferentes solicitudes de incorporación de cargos a ser concursados, detallados en informe del Sr. Gerente del Área de Recursos Humanos, obrante a fs. 206.

Que en consecuencia resulta necesrio, oportuno y conveniente dictar el acto administrativo mediante el cual se modifique el listado de cargos a concursar, conforme a las peticiones efectuadas por los distintos titulares de los organismos cuyos cargos se detallan en planilla anexa a la presente.

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por el Art. 3°, Inc. 1) de la Acordada 13/2015-STJ.-que le son propias;

**LA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Modificar los cargos detallados en el Anexo I de la Resolución N° 586/2015-STJ., para cubrir las Jefaturas vacantes, y eventuales que se produzcan como consecuencia del presente concurso, dentro del Escalafón "A" y "B", por fuero, en el Grupo III de las cuatro Circunscripciones Judiciales, de acuerdo a los parámetros preestablecidos, conforme a las peticiones efectuadas y al detalle en el Anexo que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, tómesese razon, publíquese y archívese.

Fdo. Dra. ZARATIEGUI. Presidenta STJ

Ante mi: Cr. DERBALIAN. Administrador General Subrogante.

Anexo Resolución N° 836/15-STJ.

Cargos a INCLUIR en Anexo I de Resolución N° 586/15-STJ

Localidad	Categoría	Fuero/Área	Cantidad
G. Roca	Jefe Despacho	Fiscalías	1
G. Roca	Jefe División	Fiscalías	1
El Bolsón	Jefe Despacho	CEJUME	1
Viedma	Jefe Despacho	Defensoría General	1
Choele Choel	Jefe División	Fiscalías	1
Viedma	Jefe Departamento	Procuración General	1
Catriel	Sec. Delegación Cejume - Jefe Despacho	Delegación CEJUME Catriel	1
Villa Regina	Jefe Despacho	Juzgado Civil N° 21	1
Villa Regina	Jefe Despacho	Juzgado Familia N° 21	1
Villa Regina	Jefe División	Juzgado Familia N° 21	1

Cargos a EXCLUIR en Anexo I de Resolución N° 586/15-STJ

Localidad	Categoría	Fuero/Área	Cantidad
G. Roca	Jefe División	Def. Menores e Incapaces	1